

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 479
Proceso	Verbal Especial – ley 1561 de 2012
Demandante	Teresita Montoya Castrillón
Demandado	María Delia Ruiz y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021-00076 00
Asunto	Ordena requerir abogado

En memorial que precede, allega el apoderado de la parte actora la constancia de remisión y entrega de la comunicación de designación como curador ad Litem al abogado León Alberto Quirama Quirama, quien a la fecha no ha comparecido al proceso.

En virtud de lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° del C. G. del P., se ordena oficiar al referido profesional del Derecho para que acuda inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Ello, por cuanto el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 161 fijado el día 01 del mes de diciembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771b20b8ab290dae61fb94c18d7b746cdf518339a0cfe9dac5721a6979ce6b36**
Documento generado en 30/11/2021 04:47:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>